

**1.-IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN**

Nombre: Vivienda y dependencias agropecuarias calle Corralón 1	N° CATÁLOGO GEOGRÁFICO PATRIMONIO HISTÓRICO	CM/0138/006
	N° CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	59

Municipio: La Serna del Monte	Calle: Corralón	Número:1
-------------------------------	-----------------	----------

Coordenadas UTM:	X: 447406; Y: 4542350	Entorno:	Urbano
------------------	-----------------------	----------	--------

Accesos	C/ Corralón	Interés	Etnográfico, arquitectónico
---------	-------------	---------	-----------------------------

<b>Descripción general</b>
Edificación tradicional de uso mixto de vivienda y agropecuario con tipología de patio

Uso del Suelo:	Urbano residencial
----------------	--------------------

**2.-ATRIBUCIÓN CULTURAL Y CRONOLÓGICA**

Periodo	Cultura	Estilo
Plenomedieval	Culturas tradicionales (etnografía)	

<b>Justificación de la atribución</b>

**3.-MORFOLOGÍA**

Actividad	Tipología
Agropecuaria, residencial	Vivienda

<b>Descripción del Bien</b>
Edificación tradicional de carácter mixto, residencial y agropecuario, con acceso desde un patio-corral. Forma un conjunto compacto, ya que los faldones de la cubierta de la vivienda se prolongan para cubrir las dependencias de uso agropecuario anejas, construcción con muro de carga de mampostería y cubierta con acabado de teja cerámica. Uno de los muros es compartido con el patio del bien de la ficha n°38. Al consolidar el paso de la carretera a Braojos por La Serna parte de las fincas colindantes se retranquearon y perdieron superficie. Ésta en concreto tuvo que derribar una parte importante del edificio.

<b>Nombre</b>	<b>Vivienda y dependencias agropecuarias C/ Corralón 1</b>
<b>CGPH</b>	<b>CM/0138/006</b>
<b>Municipio</b>	<b>La Serna del Monte</b>
<b>CBEP</b>	<b>59</b>

#### 4. MUEBLES Y FAUNA

Descripción			
Materiales arqueológicos		Muebles	
Taxonomía			
Lugar de depósito:	Lugar	Nº de expediente/sigla	

#### 5.-INVESTIGACIÓN

<b>Intervenciones:</b>					
Nº expediente	Denominación	Año(s)	Directores	Tipo	
<b>Bibliografía:</b>					
Autoría	Año	Título	Editorial/revista	Lugar de edición	Extensión
VV.AA.	1999	Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid Zona Norte. Volumen: IV	COAM-CAM-FUNDACIÓN CAJA MADRID	Madrid	pp.897-908
Fuentes escritas	Fuentes cartográficas	Fuentes iconográficas	Fuentes orales		

<b>Nombre</b>	<b>Vivienda y dependencias agropecuarias C/ Corralón 1</b>
<b>CGPH</b>	<b>CM/0138/006</b>
<b>Municipio</b>	<b>La Serna del Monte</b>
<b>CBEP</b>	<b>59</b>

**6.- CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN -----**

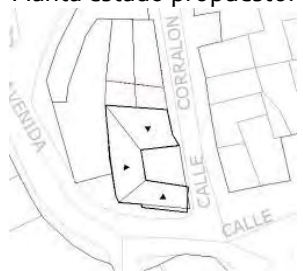
<b>Uso Actual y Estado de Conservación</b>						
Uso: sin uso Estado: en ruina, parte desaparecido						
<b>Planeamiento Urbanístico /fecha aprobación/BOCM</b>				<b>Clasificación /Calificación/ Zona de Ordenanza</b>		
Normas Subsidiarias/13-03-1992/ nº 95 del 22-4-1992				Suelo Urbano, residencial, conservación		
<b>Protección de Patrimonio Histórico</b>						
<b>Figura</b>	<b>Categoría</b>	<b>Tipología Específica</b>	<b>Nº de registro</b>	<b>Administración competente</b>		
<b>Documentación legal:</b>						
<b>Vigente S/N</b>	<b>Fecha Acto</b>	<b>Acto Legal</b>	<b>Cita Documento</b>	<b>BOCM</b>	<b>BOE</b>	<b>Entorno de protección</b>
<b>Obras y usos permitidos</b>						
Obras: Las permitidas dentro de su grado de protección urbanística municipal. Las obras en los Bienes de Patrimonio Histórico se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la CAM						
Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de <b>Yacimientos Arqueológicos Documentados</b> , se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, artículos 28, 29, 30 , 31 y 32.						
Usos: Ver condiciones de uso del Suelo Urbano y LSCM 2001.En las condiciones que sean compatibles con el art. 12 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la CAM, estos usos serán permitidos si no son contrarios a la conservación del bien (valores protegidos)						
<b>Protección urbanística municipal</b>						
<b>Tipo de Instrumento</b>	<b>Fecha Aprob. provisional</b>	<b>Fecha Aprob. definitiva</b>	<b>BOCM</b>	<b>Grado de Protección</b>		
Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos				A4		

<b>Nombre</b>	<b>Vivienda y dependencias agropecuarias C/ Corralón 1</b>
<b>CGPH</b>	<b>CM/0138/006</b>
<b>Municipio</b>	<b>La Serna del Monte</b>
<b>CBEP</b>	<b>59</b>






<b>Afecciones normativas:</b>		
<b>Afecta S/N:</b>	<b>NORMATIVA:</b>	
S	Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid	
N	Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza	Monte sujeto a Régimen Especial (S/N)
		M.U.P. Preservado anexo cartográfico
N	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes , y Ley 21/2015, de 20 de julio, que la modifica	
N	Hábitat: Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres	
N	Decreto 103/2014, de 3 de septiembre por el que se declara ZEC el LIC "cuenca del río Lozoya y Sierra Norte", y se aprueba su plan de gestión y el de la ZEPA "Alto Lozoya"	
S	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad	
N	Curso fluvial: R. D. 1/2001, de 20 de julio, Ley de Aguas	
N	Vía Pecuaria: Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid	
N	Carretera: Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid	
N	Vía ferroviaria: Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario	
S	Decreto 96/2009 de 18 de noviembre Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama	Zona:
		Z.A.O.R.N. X Z.T.
<b>Otros bienes de patrimonio histórico dentro del entorno del bien:</b>		
Casco histórico de La Serna del Monte		

<b>Medidas necesarias para su adecuada conservación</b>
<b>Criterios de protección</b>
Se persigue la recuperación lo más fidedigna posible del edificio desaparecido dentro de las limitaciones que impuso la disminución de la parcela por la ampliación de la carretera.
<b>Medidas Correctoras</b>
Cualquier actuación (obra, intervención, instalación, remoción de terreno, uso, implantación de actividades, etc.) que afecte a zonas donde se encuentren yacimientos arqueológicos y paleontológicos recogidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico deberá ser autorizada previamente por la Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC). Para ello el promotor de la intervención deberá iniciar el procedimiento de autorización, que seguirá la siguiente tramitación:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Con carácter previo, se podrá solicitar a la DGPC hoja informativa sobre los criterios técnicos, científicos y administrativos a los que se ha de sujetar la intervención arqueológica y paleontológica.</li> <li>2- Presentación en la DGPC del proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa).</li> <li>3- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPC.</li> <li>4- Realización de trabajos arqueológicos indicados.</li> <li>5- Presentación en la DGPC de memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado, con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.</li> </ol>
Emisión de la resolución administrativa por la DGPC conforme a dicha Memoria Arqueológica.

<b>Nombre</b>	<b>Vivienda y dependencias agropecuarias C/ Corralón 1</b>
<b>CGPH</b>	<b>CM/0138/006</b>
<b>Municipio</b>	<b>La Serna del Monte</b>
<b>CBEP</b>	<b>59</b>

<b>Otras Condiciones</b>	
<p>En la ampliación de la edificación adoptar para la implantación del edificio y la formación de cubiertas el plano propuesto:</p>	<p>Planta estado propuesto:</p> 

**7.-DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**

<b>Plano general</b>	<b>Planta estado actual</b>	<b>Fotografía general</b>
		
<b>Fotografía de detalle</b>	<b>Cartografía histórica</b>	
	 <p style="text-align: right;">IGN</p> <p style="text-align: center;"><b>CATASTRO 1976</b></p>	